

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

Zapopan, Jalisco siendo las 9:19 horas del día 10 de agosto de 2017, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Básica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.  
Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.  
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.  
Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario.  
Lic. Omar Palafox Saez.  
Suplente.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.  
Lic. Francisco Villaruel Padilla.  
Titular.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.  
Lic. Carlos Zelayaran Rocha.  
Suplente.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.  
Lic. Alejandro Flores Rodríguez.  
Titular.

**Estando presente los integrantes con voz:**

Contralora Ciudadana.  
Mtra. Adriana Romo López  
Titular.

Secretario Técnico.  
Lic. Agustín Ramírez Aldana.  
Titular.

**Estando presente los invitados con voz permanente:**

Regidora Representante de la fracción del Partido Acción Nacional  
C. Érika Eugenia Félix Ángeles

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:19 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.** Registro de asistencia.
- II.** Declaración de Quórum.
- III.** Aprobación del orden del día.
- IV.** Agenda de Trabajo:
  - 1. De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
  - 2. De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración bases de licitación para revisión y aprobación.
- V.** Asuntos varios.
  - 1. De conformidad con la numeral 1 del artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de adjudicaciones directas y se rinde informe de adjudicaciones directas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto número cuatro del orden del día, agenda de trabajo.**

**1. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.**

Número de cuadro **01.08.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701762**, con número de invitación en sistema 517, de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicita Pintura Trafico varios colores, para balizamiento de principales avenidas y calles del Municipio, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Los proveedores cuyas proposiciones fueron desechadas en las partidas **1 y 2** ya que son las únicas en las que se solicitó muestra son:

Licitante	Motivo
Comercializadora García Lazcano S.A. de C.V.	No presenta Muestras.
Pinturas Britt S.A. de C.V.	No presenta Muestras.

De acuerdo a las pruebas realizadas a las muestras de las partidas **1 y 2** que incumplen con las especificaciones solicitadas por la dependencia, las propuestas desechadas fueron:

Licitante	Numero de Muestra	Motivo
Polímeros y Pinturas Alsa S.A. de C.V.	<b>1</b>	Partida 1: No paso prueba de erosión a 5 días posteriores a su aplicación. No paso prueba de tono y acabado. Partida 2: No paso la



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

		prueba de poder cubriente. No paso la prueba de adherencia. No paso la prueba de erosión 5 días posteriores a su aplicación.
Elsy Guadalupe Hernández	4	Partida 1: No paso la prueba de poder cubriente y adherencia. No paso la prueba de erosión 5 días después de su aplicación. No paso la prueba de tono y acabado. No paso la prueba de poder cubriente. Partida 2: No paso la prueba de erosión 5 días posteriores a su aplicación.
Distribuidora Mexicana de Recubrimientos, S.A. de C.V.	6	Partida 1: No paso la prueba de poder cubriente. No paso la prueba de Adherencia. No paso la prueba de erosión a 5 días posteriores a su aplicación. Partida 2: No paso la prueba de erosión a 5 días posteriores a su aplicación. No paso la prueba de consistencia.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Marca	Partidas	Precio unitario (I.V.A. incluido)
Comercializadora García Lazcano S.A. de C.V.	Suprema	3	\$ 1,635.60
		4	\$ 1,635.60
		5	\$ 1,635.60
		6	\$ 1,635.60
Polímeros y Pinturas Alsa S.A. de C.V.	Alsa	1	\$ 1,612.40
		2	\$ 1,270.20
		3	\$ 1,270.20
		4	\$ 1,612.40
		5	\$ 1,612.40
		6	\$ 1,612.40
Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.	Volton	1	\$ 1,465.08
		2	\$ 1,325.88
		3	\$ 1,465.08
		4	\$ 1,813.08
		5	\$ 2,161.08
		6	\$ 1,813.08
Grupo Ispe S.A. de C.V.	COMEX	1	\$ 1,200.00
		2	\$ 1,200.00
		3	\$ 2,250.00
		4	\$ 2,250.00
		5	\$ 2,250.00
		6	\$ 2,250.00
Productos Rival S.A. de C.V.	Prisa	1	\$ 1,160.00
		2	\$ 1,160.00
		3	\$ 1,332.50
		5	\$ 1,682.85
		6	\$ 1,440.39



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

Elsy Guadalupe Hernández Naranjo	Racsa	1	\$ 1,122.05
		2	\$ 1,122.05
		3	\$ 1,122.05
		4	\$ 1,122.05
		5	\$ 1,122.05
		6	\$ 1,122.05
Distribuidora Mexicana de Recubrimientos S.A. de C.V.	FMC	1	\$ 1,154.20
		2	\$ 1,032.98
		3	\$ 1,107.22
		4	\$ 1,276.00
		5	\$ 1,450.00
		6	\$ 1,450.00
Pinturas Britt S.A. de C.V.	Britt	3	\$ 1,392.00

Este análisis de muestras se turna a la Dirección de Adquisiciones con número de oficio 1670/2017/0796, firmando al calce el Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum, Director de Mejoramiento Urbano.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Licitante	Partidas	Precio Total (I.V.A. incluido)
Productos Rivial S.A. de C.V.	1, 2 Y 7	\$ 3'778,081.58 pesos
Distribuidora Mexicana de Recubrimientos S.A. de C.V.	3, 4, 5, Y 6	\$ 60,476.60 pesos

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones es:

Nombre	Cargo
Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum.	Director de Mejoramiento Urbano.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores, **Productos Rival S.A. de C.V., partidas 1, 2 y 7 y Distribuidora Mexicana de Recubrimientos S.A. de C.V., partidas 3, 4, 5 y 6**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Número de cuadro **02.08.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701615**, con número de invitación en sistema 528, de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicita, Pintura esmalte y vinílica de varios colores, para realizar retiro de grafiti y rehabilitación de espacios públicos, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

*Los Integrantes del Comité de Adquisiciones acordaron quede pendiente este cuadro, para su revisión.*

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

Número de cuadro **03.08.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701925**, con número de invitación en sistema 533, de la Comisaría General de Seguridad Pública, a través de la cual se solicita papelería, para cubrir las necesidades de las diversas áreas de la Comisaría se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

*Los Integrantes del Comité de Adquisiciones acordaron quede pendiente este cuadro, para su revisión.*

Número de cuadro **04.08.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701751**, con número de invitación en sistema 545, de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicita Equipos para pintar y desbrozadoras, para realizar balizamiento de las principales avenidas y calles del Municipio, retiro de maleza y servidumbre así como bombas para extracción de líquidos, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
Equipo Agroforestal, S.A. de C.V.	<b>No presento la documentación completa de la propuesta técnica.</b>

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partidas	Precio (I.V.A. incluido)
Celia Hernández Ortiz	1, 2 y 3	\$ 966,296.24 pesos

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

Chakong S.A. de C.V.	1 y 2	\$ 660,040.00 pesos
Mafelym S.A. de C.V.	1, 2 y 3	\$ 1'132,970.59 pesos
Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.	3	\$ 171,497.49 pesos
Grupo Ferretería Calzada S.A. de C.V.	1, 2 y 3	\$ 1'055,484.00 pesos

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y precios más bajos se pone a su consideración la adjudicación a favor de:

Licitante	Partidas	Precio (I.V.A. incluido)
Chakong S.A. de C.V.	1 y 2	\$ 660,040.00 pesos
Grupo Ferretería Calzada S.A. de C.V.	3	\$ 171,680.00 pesos

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Chakong S.A. de C.V., partidas 1 y 2, y Grupo Ferretería Calzada S.A. de C.V., la partida 3,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

Número de cuadro **05.08.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701722**, con número de invitación en sistema 547, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicita la compra un minicargador o bobcat, para el acarreo de materiales en las labores operativas de mantenimiento de vialidades del Municipio se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes fueron desechadas.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Precio (I.V.A. incluido)
Maqcen S.A. de C.V.	\$ 899,580.00 pesos
Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.	\$ 1´148,400.00 pesos

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y precios más bajos se pone a su consideración la adjudicación a favor de:

Licitante	Partidas	Precio (I.V.A. incluido)
Maqcen S.A. de C.V.	1	\$ 899,580.00 pesos

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Maqcen S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

## 2. Bases de licitación para revisión y aprobación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta que somete a consideración el desahogar los siguientes asuntos y bases: Bases de la requisición 201701868, Bases de la requisición 201702376, Bases de la requisición 201702413, Bases de la requisición 201702589 y asuntos varios A1, A2, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14, B15, siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201701868**, de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan Contenedores, mallas, kit de herramientas, fertilizantes y semillas, paquetes tecnológicos para programa de Huertos Urbanos.

De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701868** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

Bases de la requisición **201702376**, de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan renta de baños portátiles para evento de Romería 2017.

De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702376** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201702413**, de la Jefatura de Gabinete adscrita a la Presidencia Municipal, a través de la cual solicitan servicios profesionales de consultoría especializada para la implementación del sistema de evaluación del desempeño y para el proceso de evaluación de fondos y programas públicos del Municipio de Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702413**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201702589**, del área de Relaciones Publicas adscrita a la Presidencia Municipal, a través de la cual solicitan un servicio integral para Fiestas Patrias 2017 en Plaza de las Américas.

De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702589**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

## Asuntos varios

**A. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:**

**1. Requisición:** 201701982

**Área requirente:** Presidencia Municipal.

**Objeto:** Servicios profesionales del programa anual de evaluación (PAE) 2017.

**Monto:** \$ 55,000.00 pesos más I.V.A.

**Motivo y Fundamento:** Artículo 74, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en razón de que este proveedor fue quien realizó el programa actual de evaluación 2016 y esta contratación corresponde al seguimiento de los trabajos contratados el año pasado, así mismo cabe mencionar que por la premura de la entrega y publicación del PAE (abril 2017) de acuerdo a la normatividad vigente no es posible obtener el servicio requerido mediante el procedimiento de convocatoria pública.

**Proveedor:** Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Publicas IEGFIP S.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío A1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**2. Requisición:** 201701983

**Área requirente:** Sindicatura.

**Objeto:** Servicios legales asesoría en materia penal, para los meses de abril a diciembre del 2017.

**Monto:** \$ 360,000.00 pesos más I.V.A.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

**Motivo y Fundamento:** Artículo 74, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la contratación de dicho prestador de servicios, por la competitividad, conocimiento habilidad para defender el tema legal y jurídico a favor del Municipio, así mismo fue el más accesible en cuanto a honorarios.

**Proveedor:** Gabriel Valencia López.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

*Los integrantes del Comité presentes acordaron quede pendiente este asunto para que se corrija el oficio de sustento y presente reporte trimestral de casos y directos.*

**B. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:**

**1. Requisición:** 201700773

**Área requirente:** Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

**Objeto:** Representación artística celebración del 5º Festival Sur Coreano en Zapopan el día 4 de marzo de 2017 en Plaza de las Américas, el cual consta de Grupos de Baile y Conferencias.

**Monto:** \$ 27,586.20 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de promover, fomentar y difundir las manifestaciones culturales y artísticas en el Municipio y asegurar que las mismas sean accesibles a la población en general, lo anterior a través del festival "festival Cultural Sur Corea"

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

**Proveedor:** Antioco Giblas Velas.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**2. Requisición:** 201700752

**Área requirente:** Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

**Objeto:** Representación artística, presentación artística de los grupo King Smith y el solista Alejandro Marcovich el día 4 de marzo en la colonia Constitución en servicio incluye la presentación de los artistas. Atención y transporte de los mismos.

**Monto:** \$49,500.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de promover, fomentar y difundir las manifestaciones culturales y artísticas en el Municipio y asegurar que las mismas sean accesibles a la población en general, lo anterior a través de la actividad "Blues y Jazz"

**Proveedor:** Ceiba Representaciones S.C.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**3. Requisición:** 201701021

**Área requirente:** Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

**Objeto:** Representación artística, pago por la presentación de los grupos artísticos a participar en el evento "Festival Infantil en Clave para los Niños" a celebrarse los días 1 y 2 de abril de 2017 en la plaza de las Américas y Parque Metropolitano incluye participación de un mínimo de tres grupos artísticos de diferentes lugares de México en cada sede.

**Monto:** \$ 154,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de realizar actividades artísticas y culturales para la celebración del día del niño el 1 y 2 de abril del año en curso con presentaciones de conciertos, lo anterior a través del festival "En Calve de Niños"

**Proveedor:** Luis Antonio Delgadillo Mejía.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**4. Requisición:** 201702231

**Área requirente:** Relaciones Públicas adscrita a la Presidencia Municipal.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

**Objeto:** Servicio integral para eventos desayuno el 26 de junio en el MAZ.

**Monto:** \$ 21,125.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de realizar el montaje y la producción referente al desayuno realizado el 26 de junio en la explanada del Museo del MAZ, donde se compartieron experiencias en el encuentro Zapopan con Nuevo León.

**Proveedor:** Juan Carlos Velázquez Almendarez.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**5. Requisición:** 201702287

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de compactador marca International, modelo 2009, número económico 2632, (Reparación de motor en general por sobrecalentamiento de motor).

**Monto:** \$ 33,630.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar que se suspendiera la recolección de basura y así mismo la posible proliferación de focos de infección.

**Proveedor:** Geovanni Alejandro Huerta Macías.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**6. Requisición:** 201702232

**Área requirente:** Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Auditoría del seguro social sin ISR correspondiente al año 2017, elaboración y dictaminación fiscal de las obligaciones del Municipio de Zapopan Establecidas en la Ley del Seguro Social Modalidad 36, del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.

**Monto:** \$ 108,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de que presten los servicios relativos a la elaboración del Dictamen Fiscal de las Obligaciones establecidas en la Ley del Seguro Social para el ejercicio 2017, cabe señalar que de no realizarse a la brevedad se estaría incumpliendo lo establecido en la Ley antes mencionada.

**Proveedor:** Mancera S.C.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**7. Requisición: 201702370**

**Área requirente:** Dirección de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento.

**Objeto:** Instalación, reparación y mantenimiento de compresos para llenado de equipo de respiración autónoma incluye repuestos de accesorios.

**Monto:** \$ 56,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad urgente de realizar el mantenimiento y la reparación de un compresor Bauer, ya que dicha maquina se utiliza para el llenado de los tanques de aire de los equipos de respiración autónoma (ERA), que utilizan los combatientes en incendios.

**Proveedor:** Lost Tecnical Prevention S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**8. Requisición: 201702237**

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Trabajos de adecuación o acabados, reparación y mantenimiento de baños, oficina e impermeabilización de azoteas de comedor, oficinas y consultorio en la Dirección de Aseo Público.

**Monto:** \$276,074.76 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de realizar la reparación y mantenimiento de baños y oficina e impermeabilización de azoteas de comedor, oficinas y consultorio en la Dirección de Aseo Público.

**Proveedor:** Luis Alberto Barragán Mundo.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**9. Requisición: 201702419**

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Consumo de agua de inmuebles con domicilio en calle Olivos s/n Colonia Paseos del Camichin.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

**Monto:** \$ 64,648.96 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de suministrar agua a las instalaciones de las oficinas municipales ubicadas en inmuebles rentados por lo que se evitaría la suspensión de diversos servicios continuando con las actividades diarias de cada dependencia.

**Proveedor:** Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**10.Requisición:** 201702400

**Área requirente:** Dirección de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento.

**Objeto:** Paquetes de alimentos (lonche, bebida, fruta, pan, jugo, refresco).

**Monto:** \$ 26,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, necesario para los elementos de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos que atendieron los incendios en el Cerro Cimarron, Mesa de San Juan, así como en el incendio de Hassar´s el pasado mes de mayo.

**Proveedor:** Luis Ángel González Fregoso.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**11.Requisición:** 201702284

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de pipa marca Sterling, modelo 2008, número económico 2260 (Dirección de Parques y Jardines).

**Monto:** \$ 60,689.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, necesario para la realización de cuestiones operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

**Proveedor:** Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**12.Requisición:** 201701780

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Mejoramiento a instalaciones, suministro y colocación de rejas de protección en Delegación Venta del Astillero, Protección Animal, Redes y Telefonía, reparaciones en Sindicatura, Unidad Basílica y Predio de guarda de vehículos.

**Monto:** \$ 44,735.50 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, necesario para seguridad de los inmuebles ya que algunas oficinas han sufrido robos, dichos trabajos se realizaron en el periodo del 17 de marzo al 20 de mayo de 2017.

**Proveedor:** Oscar Bernabé de la Mora González.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**13. Requisición:** 201702435

**Área requirente:** Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

**Objeto:** Representación artística del programa Casa Abierta Ciclo durante el periodo del 9 al 20 de enero de 2017 en los centros culturales y colonias aledañas a los mismos, varios talleres de actividades culturales dentro del evento clases públicas, así como la distribución de los materiales necesarios para dichas actividades.

**Monto:** \$ 51,724.14 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, necesario la impartición de 10 clases públicas en diversos espacios cercanos a las sedes de cultura, con el fin de que la población en general conozca la oferta cultural, a través de Casa Abierta Ciclo A.

**Proveedor:** Ceiba Representaciones S.C.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**14. Requisición:** 201702439

**Área requirente:** Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

**Objeto:** Representación artística del programa Zapopan a Coro y Haz tu Teatro, de enero a abril del 2017, en diferentes sedes del Municipio.

**Monto:** \$ 137,536.80 pesos más I.V.A.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, necesario para impartir clases de iniciación artística de los niños de Zapopan, a través del programa Zapopan a Coro y Haz tu Teatro.

**Proveedor:** Coordinación de Espectáculos Internacionales S.C.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**15.Requisición:** 201702425

**Área requirente:** Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

**Objeto:** Representación artística de programa Brigadas Culturales, en el periodo de febrero a abril 2017, en diferentes sedes del Municipio.

**Monto:** \$ 73,636.35 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, necesario para promover, fomentar y difundir las manifestaciones culturales y artísticas en el Municipio y asegurar que las mismas sean accesibles a la población en general, a través del programa Brigadas Culturales.

**Proveedor:** Ceiba Representaciones S.C.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

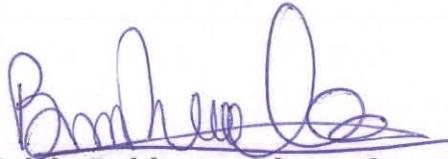
El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria siendo las 12:38 horas del día 10 de agosto de 2017, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

### Integrantes con voz y voto



**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**  
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales  
Representante Suplente



**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco  
Suplente

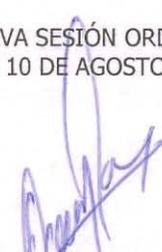


**C.P. Francisco Padilla Villaruel**  
Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana  
(Coparmex Jalisco)  
Titular



**Lic. Carlos Zelayaran Rocha**  
Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana  
(Coparmex Jalisco)  
Titular

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017



**Ing. Omar Palafox Saez**  
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco  
Suplente

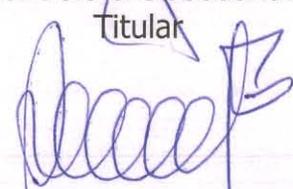


**Mtro. Alejandro Flores Rodríguez**  
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.  
Titular

**Integrantes con voz**



**Mtra. Adriana Romo López**  
Contralora Ciudadana.  
Titular



**Lic. Agustín Ramírez Aldana**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.  
Titular



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017

## **Invitados permanentes con voz**

**C. Érika Eugenia Félix Ángeles**

Regidora Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional